Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 15	Mes: 11	Año: 2010

2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa
Modificación D.S. N°22, V. y U.), de 2009 que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas.

3. Tipo de Norma			
Reglamento (DS reglamentario)	☒	Decreto (DS simple)	☐
Resolución	☐	Circular	☐
Norma técnica	☐	Oficio	☐
Instrucción	☐	Orden	☐
Acuerdo	☐	Otras normas (especificar en celda inferior)	☐

4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)					
Introduce nueva normativa	☐	Deroga normativa	☐	Modifica normativa existente	☒

5. Organismo que dicta normativa
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

6. Nombre del contacto	**7. División/ Departamento/ Unidad**
Fernando Velásquez Becerra - G. Marcela Muñoz Briones	División Técnica - Depto.Coordinadora Nacional de los Registros Técnicos - RENAC
8. Teléfono del contacto	**9. Correo electrónico del contacto**
02 - 351 3220-3221-3222-3223-3224-3217	fvelasquez@minvu.cl - mamunoz@minvu.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa
(máximo sugerido 12 líneas)

Los actores actuales del mercado de ascensores no tienen título profesional y algunos solo ostentan título de Técnico. en el caso de las grandes empresas, no registran profesionales en calidad de socios o directores.

Lamentablemente, el artículo Transitorio 1.-acortó exageradamente los plazos para incorporar el cumplimiento del requisito profesional, dejándolo solo hasta el 31/12/2010 para Instaladores y Certificadores y, hasta el 31/12/2012 para los Mantenedores. Paralelamente, en el mercado no existe una cantidad suficiente de los profesionales citados en los artículos 12,13 y 14.

Como consecuencia de lo señalado, se han presentado innumerables dificultades para que los actuales actores del mercado, ya sean personas naturales o jurídicas, puedan inscribirse en el citado Registro, cuyas disposiciones empezaron a regir a partir del 24/10/2010.

Esta circunstancia ha traído como consecuencia que al día de hoy, solo se encuentren inscritos 2 Instaladores , 7 Mantenedores y 1 Certificador para todo el país, lo que se traduce en la imposibilidad de dar cumplimiento a la Ley 20.296.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI ☐ NO ☒

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Dar cumplimiento a las disposiciones del Ley 20.296/2008 para lo cual es perentorio facilitar la incorporación de nuevos actores al mercado de los ascensores y corregir errores en los artículos transitorios.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

En líneas generales la propuesta de modificación contiene las siguientes materias:

a) Rebajar requisitos de experiencia técnica; b) Incorporar nuevos profesionales que puedan aportar su experiencia técnica y títulos bajo ciertas condiciones; c) Incorporación de los Técnicos Universitarios, bajo ciertas condiciones que le permitan mantener hasta 100 ascensores; d) Creación de una cuarta categoría para los Instaladores con el requisito de experiencia, que les permita trabajar solo para lo Inastaladores inscritos en 1°, 2° y 3° categorías; e) Tomar en consideración la experiencia técnica ejecutada en calidad de socio, gerente, funcionario y/o empleado, siempre que hubieren estado directamente encargados de la instalación, mantención y certificación de ascensores, ponderada en un 50%; f) Extensión de los artículos transitorios hasta el año 2015, para dar cumplimiento con el requisito profesional exigido en los artículos 12,13 y 14, lo que permitirá en definitiva, solucionar el error en las redacción de los artículos transitorios aprobados en el D.S. 22/2009; g) Insistir en que solo los Certificadores inscritos puedan certificar la correcta instalación y mantención de los ascensores.

Efectos esperados con la Modificación:

Ampliar el número de inscritos en las diversas especialidades, de modo de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley y D.S., pues de lo contrario, se tendrá un Registro inoperante.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI ☒ NO ☐

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI ☐ pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO ☒ pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	☐	Mejora en procedimientos de fiscalización	☐
Regular a través de proyecto de Ley	☐	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	☐

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI ☒ pase a pregunta 14. A NO ☐ pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado	☐	Con entidades gremiales	☒
Con centros de estudios	☐	Otros (especificar en celda inferior)	☒
		Grandes, pequeñas y medianas empresas interesadas.	

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)

Nacional ☒	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior
Regional ☐	

16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Creación de la empresa	☐	Funcionamiento de la empresa	☒	Cierre de la empresa	☐

17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)

Todos los sectores	☐	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	☐	Pesca	☐	Explotación de minas y canteras	☐
Industrias manufactureras	☐	Electricidad gas y agua	☒	Construcción	☒	Comercio	☐
Hoteles y restaurantes	☒	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	☒	Intermediación financiera	☐	Actividades inmobiliarias	☒
Educación	☐	Servicios sociales y de salud	☐	Servicios comunitarios y personales	☒	Organizaciones y órganos extraterritoriales	☐

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?	SI ☒ pase a pregunta 18. A NO ☐ pase a pregunta 19

18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.

Diferenciación por Capital, experiencia y requisitos profesionales.

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?	SI ☒ pase a pregunta 19.A y 19.B NO ☐ pase a pregunta 20

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Se eliminan/ simplifican trámites existentes	☒	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	☒	Mayores facilidades para el cierre de empresas	☐
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	☐	Mejora en condiciones laborales	☐	Mejora el acceso a mercados	☒
Mejora el acceso a financiamiento	☐	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	☐	Otros (especificar en celda inferior)	☐

19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?

SI ☐ pase a pregunta 19.C

NO ☒ pase a pregunta 20

19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):

Aumento del número de inscritos de las pequeñas empresas, fundamentalmente en mantención, y por lo tanto se ampliará considerablemente la atención de los usuarios que la requieran. Cabe hacer presente que en la actualidad la instalación, mantención y certificación, están practicamente detenidas, no pudiendose dar cumplimiento a los objetivos de la Ley.

20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?

SI ☒ pase a pregunta 20. A

NO ☐ pase a pregunta 21

20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.

Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		**Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa**
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	☒	Disminuyen exigencias
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	☒	Disminuyen los plazos
Otra modificación (especificar abajo)	☒	Mayor accesibilidad a inscripción lo que deriva en ampliación de cobertura de atención a nivel país.

21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?

SI ☐ pase a pregunta 21. A

NO ☒ pase a pregunta 22

21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?	SI ☐ pase a pregunta 22. A y 22. B NO ☒ pase a pregunta 23

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).		
En términos de recursos humanos adicionales: • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales		
En términos de inversión física/ infraestructura: • Inversión adicional • Mantención adicional		
En términos de modificaciones al proceso productivo: • Incorporar nueva tecnología • Otro ( )		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): • •		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?	SI ☒ pase a pregunta 23. A NO ☐ fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

Se proporcionan mayores facilidades para la inscripción, lo que ampliará la cobertura para la prestación del servicio requerido por la LEY. Por otra parte se dará oportunidad a personas que trabajando por años en el rubro, con el Reglamento vigente quedan excluidas de participar y por lo tanto cesantes.